

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *16* de mayo de 1986.-

Visto el presente expediente n°0017/86 del registro del Departamento de Compras (N°388.811/86 de la Subsecretaría de Administración), por el // cual solicita autorización para convocar a licitación a los efectos de lograr la provisión, control y recarga de matafuegos con destino a la Intendencia del Palacio de Justicia y al Centro de Distribución de Bienes; y teniendo en cuenta lo previsto por el art.56, inc.1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por la Corte Suprema en la / Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 31/35.-

2°) El monto aproximado que asciende a / la suma de AUSTRALES TRES MIL TRESCIENTOS VEINTITRES (A 3.323.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse de la siguiente manera:

A 2.693.- a la Cuenta: "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) y
A 630.- a la Cuenta: "Otras inversiones" (1-05-002-4-41-4120-325 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986, (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

////////////////////////////////////



3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

R.N.O'

[Handwritten signature]

ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE LA PAZ
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN